

BAQUEDANO, 26 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 797

VISTOS:

1. Los Memorándum Nros. 0208 del Coordinador de Salud, de fecha 23 de abril del año 2010.
2. El Artículo Nro. 15, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada".
3. La necesidad de cubrir emergencias en el fin de semana en las Postas de la Comuna de Sierra Gorda.
4. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo"
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las Horas Extraordinarias fueron efectivamente realizadas por los Auxiliares Conductores en las postas de la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias al personal que se indica, quienes realizaron turnos de emergencias en las posta de la Comuna de Sierra Gorda en los días y horarios que se indican, de acuerdo a vistos:

Nro	NOMBRE	DIAS	HORARIO
1	ALBERTO LEDESMA LOPEZ	28-03-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
		04-04-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
		11-04-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
		18-04-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
2	ALFREDO CARRIZO ESCALANTE	28-03-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
		04-04-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
3	BERNARDO VARAS ESPEJO	11-03-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs
		18-04-2010	09:00 a 14:00 hrs 15:00 a 21:00 hrs

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los funcionarios antes indicados, las horas extraordinarias efectivamente trabajadas de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área Traspasada de salud, según corresponda:
 - Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinarios Personal de Planta".
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinarios Personal A Plazo".

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV
JGV/BSL/SAB/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Municipal
- Personal Salud